



MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID 377-37-LE23 "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISION DE ALARMAS COMUNITARIAS"

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

16 MAY 2023

1 2 3 5



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 869/2023, de fecha 09.05.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A N° 868 de Fecha 05.04.2023, aprueba bases administrativas y técnicas y designa comisión evaluadora para llamado a licitación pública denominada "Contrato de suministro para la provisión de alarmas comunitarias".
9. Acta de Apertura Electrónica N° 037 de fecha 08 de Mayo de 2023.-
10. Acta de Evaluación de Ofertas N° 029 de fecha 05 de Mayo de 2023.-

CONSIDERANDO:

- Que, se realizó llamado a Licitación Pública, para Contrato de suministro para la provisión de alarmas comunitarias, de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Seguridad Pública en conjunto con Oficina de Organizaciones Comunitarias.
- Que, con fecha 08/05/2023 se reunió la comisión evaluadora, conformada por: Directora de Desarrollo Comunitario, Directora de Seguridad Pública y Director Jurídico.
- Que, de acuerdo al análisis efectuado de las ofertas ingresadas, se sugiere Adjudicar Licitación Pública al proveedor Seguridad FS SPA, Rut 76.290.039-4, representada legalmente por el Sr. Sebastián Paredes, Rut 17.271.648-2, ambos con domicilio en Dublé Almeyda N° 5616, Ñuñoa, Santiago, por cumplir con los requisitos exigidos en Bases de Licitación.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública y emítanse órdenes de compra al Proveedor Seguridad FS SPA, Rut 76.290.039-4, representada legalmente por el Sr. Sebastián Paredes, Rut 17.271.648-2, ambos con domicilio en Dublé Almeyda N° 5616, Ñuñoa, Santiago, para que provea kit de alarmas comunitarias en los términos requeridos en bases de licitación.-
2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) impuestos incluidos, en estados de pago por cada orden de compra emitida y hasta completar el monto adjudicado.-
3. Impútese el gasto que a la cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-013, denominada "Equipos Menores" Programa Organizaciones Comunitarias, correspondiente al presupuesto año 2023.-

4. Por tratarse de servicios estándar de simple y objetiva especificación el contrato se formalizará, mediante la emisión de orden de compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor adjudicado, y regirán como contrato bases de licitación y todos sus antecedentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 63 del Reglamento de la Ley 19.886.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Organizaciones Comunitarias
- Dirección de Seguridad Pública
- Archivo



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

16 MAY 2023

1235

